Provincia de Cierra del Tuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 2 0 AGO. 2003

VISTO la nota presentada por la Vicedirectora de la Escuela Nº 9 "Comandante Luis Piedrabuena" Norma BENITEZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita colaboración de esta Presidencia con motivo de los festejos del 23 Aniversario de su creación, que se llevó a cabo en el establecimiento el día 11 de Agosto del corriente año.

Que este Poder Legislativo apadrina a dicho establecimiento y quiso estar presente en tan importante festejo, por lo que corresponde abonar la factura "B" Nº 0001-00000099 correspondiente a LA PANADERÍA de Oscar Daniel MARTINEZ, por el importe de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$1.200,00) en concepto de la compra de dos tortas.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUE LVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR, el pago de la Factura "B" Nº 0001-00000099 correspondiente a LA PANADERÍA de Oscar Daniel MARTINEZ, por el importe de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) en concepto de la compra de dos tortas, para la Escuela Nº 9, de ambos turnos, con motivo de haberse cumplido veintitrés años de su creación y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 227 103

